

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°204/2021.

Mendoza, 02 de diciembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 07772171--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9- Documento GEDO N° IF-2021-07922074-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$8.476.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100)** (Orden 3 – Documento GEDO N° PLIEG-2021-07777572-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$8.476.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, **\$8.476.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - **RENTAS GENERALES** – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o

complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic. Marcelo Canosa, a cargo de la Dirección de Informática del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con su Anexo I "Grilla de Evaluación" obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-07907599-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 8.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Provincia General Mendoza